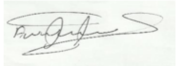


<div><div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</div></div>	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL HUILA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	41
			Código Centro	952610
			Fecha Elaboración	26 Diciembre de 2025
			Versión	ENERO - 2.25
		ID de Proceso	27159-075432	
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos: ARNEY CARDOSO PEREZ		Banco a consignar: BANCOLOMBIA		
Cédula de Ciudadanía 12.275.428		Tipo de cuenta: AHORROS		
Correo electrónico: acardosop@sena.edu.co		Número de Cuenta: 28563723833		
IP/N° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2024		NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?				
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?				
Concepto del pago corresponde a: Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00%				
DATOS DEL CONTRATO				
N° del contrato: 7403062/2025		N° Compromiso SIIF 10725		Número de pagos durante la vigencia del contrato 11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FPI, QUE PROGRAMA EL CDATH, EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES, ÁREA TEMÁTICA ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y DEMÁS PROGRAMAS		
DATOS PERIODO DEL PAGO				
Del 01/12/2025 Al 26/12/2025		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 4.292.877
Número de pago 11		Valor Total del Contrato:		\$ 49.368.085
Valor Bruto Pago: \$ 4.292.877,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 0
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 4.292.877		Ninguno		0,00%
Ingresos por comisiones \$ 514.186		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0				
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 4.807.063		Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.224.563		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a titulo de RENTA 3.224.563,00 TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----	8639235103 - 86	Base retención en la fuente a titulo de ICA 4.807.063,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.717.151	\$ 1.839.804	Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 214.700	\$ 230.000	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 274.800	\$ 294.400	Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA 0,00 15%
ARL II		\$ 18.000	\$ 19.300	Reteica - 8560 - LA PLATA 16.825,00 0,350%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		- 0,00 0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		- 0,00 0%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		- 0,00 0%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		- 0,00 0,000%
Dependientes hasta		\$ -		- 0,00 0,000%
Salud hasta \$ 796.784		\$ -		- 0,00 0,000%
Renta Exenta 25%		\$36.062.775	\$ 1.075.000	- 0,00 0,000%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$11.692.000		- 0,00 0,000%
Retención en la Fuente Contingente		\$		- 0,00 0,000%
				Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00
				VALOR A PAGAR \$4.276.052,00
SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Impertí formación profesional integral en las siguientes titulaciones 3330001 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS total horas 16				
3375674 - NATACION ESTILO LIBRE. Total horas 16				
3295161 - PROMOCION DE PRODUCTOS Total, horas 16				
3186086 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL total horas 18				
3173011 - SERVICIOS DE BARISMO total horas 24				
3231851 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES total horas 16				
3295122 - PROMOCION DE PRODUCTOS total horas 16				
3173010 - PASTERERIA Total horas 16				
TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 138,00				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí		<div></div> <div>ARNEY CARDOSO PEREZ EL CONTRATISTA</div>		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:		Autorizo el presente pago. El Supervisor,		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;		<div></div> Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato		
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:		GREICY LORENA BERNAL SERRATO INSTRUCTOR G20		
EL ORDENADOR DEL PAGO DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)				



RAZÓN SOCIAL :	ARNEY CARDOSO PEREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-12275428
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	003
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	SENA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8639235103
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8610668840
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 230.000	\$ 230.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 294.400	\$ 295.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 19.300	\$ 19.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 543.700	\$ 545.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/01/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	ARNEY CARDOSO PEREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-12275428
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	003
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	SENA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-08
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639248303
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8610668840
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.000	\$ 230.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 294.400	\$ 294.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.300	\$ 19.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 543.700	\$ 543.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/02/2026
----------------------------------	------------



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:viernes, 31 de octubre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	98125	Fecha Solicitud	2025-10-30	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-10-31	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	FORMACION			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	5525	Dependencia Solicitante	952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.						
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/10/31 16:46:14 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA
ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO
DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:viernes, 31 de octubre de 2025

ARNEY CARDOZO PEREZ	CC: 12275428	CONTRATISTA	Autorizada	2025-11-07	2025-11-07	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0,5	No	50	4	4.599.511,00	235.178,00	940.712,00	435.784,00	1.376.496,00	Desarrollar actividades de formación profesional en el curso complementario fundamentos de administración deportiva ficha No. 3358752, Técnico en sistemas teleinformáticas ficha No. 3330001 y Auxiliar en Promoción de productos ficha No. 3295161.
				2025-11-10	2025-11-10	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50							
				2025-11-12	2025-11-12	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
				2025-11-14	2025-11-14	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0,5	No	50							
				2025-11-19	2025-11-19	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50							
				2025-11-21	2025-11-21	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0,5	No	50							



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:viernes 31 de octubre de 2025

				2025-11-26	2025-11-26	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50						
				2025-11-28	2025-11-28	HUILA / LA PLATA	HUILA / LA ARGENTINA	0,5	No	50						
Totales Solicitud de Comisión												940.712,00	435.784,00	1.376.496,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN
Desarrollar actividades de formación profesional en el curso complementario fundamentos de administración deportiva ficha No. 3358752, Técnico en sistemas teleinformáticas ficha No. 3330001 y Auxiliar en Promoción de productos ficha No. 3295161.

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	7719339	Nombre:	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
VISTO BUENO JEFE INMEDIATO					
Nombre:	""	Cargo:	""		

Firma Responsable			
Verificado Por:	ELIANA ANAYA MEDINA	Fecha Verificación:	31/10/2025 14:54:37



Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Cédula de ciudadanía: 7719339
Usuario SIIF: MHdvillalb
31/10/2025 4:46:33 p. m.

						Versión: 05	
						Código: GTH-F-090	
PROCESO							
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO							
NOMBRE DEL FORMATO							
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública		☒		Pública Clasificada		☐	
				Pública Reservada		☐	
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA							
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA				28/10/2025			
NOMBRES Y APELLIDOS				IDENTIFICACIÓN:			
ARNEY CARDOSO PEREZ				Tipo:		C.C.	No.
CONTRATO		No.	CO1.PCCNTR.7 403062	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	26
						12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:		Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor.					
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila			DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		Diego Fernando Villalba Artunduaga			CARGO		Subdirector (e)
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		Hernán Camilo Cerquera Flórez			CARGO		Coordinador Académico
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA		LA PLATA - TESALIA - LA PLATA LA PLATA - LA ARGENTINA - LA PLATA LA PLATA - PAICOL - LA PLATA					
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila			DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		Huila		ENTIDAD O EMPRESA:		Centro Urbano, Tesalia Centro de Integración Ciudadana CIC, La Argentina	CONTACTO
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		7	11	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		28
						11	2025
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		Desarrollar actividades de formación profesional en el curso complementario fundamentos de administración deportiva ficha No. 3358752, Técnico en sistemas teleinformáticas ficha No. 3330001 y Auxiliar en Promoción de productos ficha No. 3295161.					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO							
1		Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, cumpliendo con la programación concertada, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas, lineamientos y política institucional establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.					
2		En caso de estar asignado en formación titulada presencial, registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Cargar el proyecto formativo. b) Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. c) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: "En Formación". d) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. e). Registrar inasistencias oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz SENA. f) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. g) Emitir y registrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje. h) Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.					
3		Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por la coordinación académica.					

AGENDA				
ACTIVIDADES				
Día 1 Inicio	7	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - La Argentina	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
1	HORA: 12:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de La Argentina.		
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional complementaria al programa de formación fundamentos de administración deportiva ficha numero de ficha 3358752. FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y		
	HORA: 16:30 PM a 18:30 PM	Habilidades comunicativas. Animación sociocultural. Informática básica habilidades comunicativas. Animación sociocultural.		
Desplazamiento ruta de regreso:			La Argentina - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Día 2	10	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - Tesalia	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
2	HORA: 17:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Tesalia.		
	HORA: 18:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 18:30 PM A 20:00 PM	Impartir formación profesional en el Auxiliar de Promoción de Productos con número de ficha 3295161 con el Resultado de Aprendizaje Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.		
	HORA: 20:30 PM A 22:30 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.		
Desplazamiento ruta de regreso:			Tesalia - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Día 3	12	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - Paicol	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
3	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol.		
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional en el Técnico en Sistemas Teleinformáticas número de ficha 3330001 con el Resultado de Aprendizaje Practicar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene.		
	HORA: 16:30 PM a 18:00 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.		
Desplazamiento ruta de regreso:			Paicol - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Día 4	14	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - La Argentina	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
4	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de La Argentina.		
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional complementaria al programa de formación fundamentos de administración deportiva ficha numero de ficha 3358752. IDENTIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE REQUERIDA PARA LA CREACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS		
	HORA: 16:30 PM a 18:30 PM	Construir la estructura organizacional de un club deportivo, de acuerdo con su naturaleza. aplicar la normatividad vigente, modelos y minutas en la creación de un club deportivo.		
Desplazamiento ruta de regreso:			La Argentina - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Día 5	19	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - Tesalia	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
5	HORA: 17:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Tesalia.		
	HORA: 18:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 18:30 PM A 20:00 PM	Impartir formación profesional en el Auxiliar de Promoción de Productos con número de ficha 3295161 con el Resultado de Aprendizaje Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.		
	HORA: 20:30 PM a 22:30 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos, alimentos beneficiosos y pirámide.		
Desplazamiento ruta de regreso:			Tesalia - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Día 6	21	11	2025	
Desplazamiento ruta de ida:			La Plata - La Argentina	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	
Actividades a ejecutar:				
6	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de La Argentina.		
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.		
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional complementaria al programa de formación fundamentos de administración deportiva ficha numero de ficha 3358752. FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.		
	HORA: 16:30 PM a 18:30 PM	SERVICIO DEPORTIVO CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS. PROTOCOLOS. CONCEPTO Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL SECTOR DEPORTIVO. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL SECTOR DEL DEPORTE. ESTRATEGIAS DE SERVICIO: CONCEPTO.		
Desplazamiento ruta de regreso:			La Argentina - La Plata	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			Terrestre	

Día 7	26	11	2025					
Desplazamiento ruta de ida:				La Plata - Paicol				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Actividades a ejecutar:								
7	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol.						
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.						
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional en el Técnico en Sistemas Teleinformáticas número de ficha 3330001 con el Resultado de Aprendizaje Practicar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene.						
	HORA: 16:30 PM a 18:00 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.						
Desplazamiento ruta de regreso:				Paicol - La Plata				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Día 8 Fin	28	11	2025					
Desplazamiento ruta de ida:				La Plata - La Argentina				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Actividades a ejecutar:								
8	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de La Argentina.						
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.						
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional complementaria al programa de formación fundamentos de administración deportiva ficha numero de ficha 3358752. FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL CLUB DEPORTIVO DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN SOCIAL, LA DISCIPLINA DEPORTIVA, Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.						
	HORA: 16:30 PM a 18:00 PM	RECONOCER LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE						
Desplazamiento ruta de regreso:				La Argentina - La Plata				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Observaciones:								
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de				\$ 0				
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de				\$ 211.784				
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de				\$ 224.000				
CDP: 5525 del 13 de enero de 2025								
Cuenta Bancaria: No. 28563723833 BANCO: Banco bancolombia TIPO CUENTA: Ahorros								
Valor Honorarios mensual : \$ 4.599.511								
DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPIO A PAGAR
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 172.062
Tesalia	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 174.062
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 170.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 172.062
Tesalia	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 174.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 172.062
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 170.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 172.062
TOTALES				\$ 940.712	\$ 224.000	\$ 0	\$ 211.784	\$ 1.376.496
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:			FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :			FIRMA DEL CONTRATISTA:		
 Firmado digitalmente por Diego Fernando Villalba Artunduaga Fecha: 2025.10.30 14:49:40 -05'00'			 Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez					
Nombres y Apellidos: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA			Nombres y Apellidos: HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ					
Cargo: Subdirector de Centro (E)			Cargo: Coordinador Académico			Nombres y Apellidos: ARNEY CARDOSO PEREZ		



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: La Plata Huila, 10 de diciembre de 2025.		
PRESENTADO A: Diego Fernando Villalba Artunduaga Subdirector de centro (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 98125	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	7/11/2025	28/11/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Plata-La Argentina- Paicol-Tesalia- La Plata	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	CDATH	La Argentina Paicol Tesalia
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Desarrollar actividades de formación profesional en el Curso complementario de fundamentos de administración deportiva ficha número 3358752, Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001 y promoción de productos número de ficha 3295161.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
Habilidades comunicativas. animación sociocultural. informática básica habilidades comunicativas. animación sociocultural. informática básica. formalizar la constitución de un club deportivo según parámetros establecidos y normatividad vigente. Diseñar procesos de autogestión comunitaria, según las necesidades de movimiento requeridas por la población objeto.		
RESULTADOS:		
1. Se desarrollo el proceso de formación en su componente teórico y práctico. 2.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
1- Viernes 07/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el Curso complementario de fundamentos de administración deportiva ficha número 3358752 en el municipio de La Argentina de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica. RAP: Formular el plan de desarrollo para el club deportivo de acuerdo con la función social, la disciplina deportiva, y la normatividad vigente.		



- 2- Lunes 10/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional operario de promoción de productos con ficha 3295161 en el municipio de Tesalia de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.
RAP: Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.





- 3- Miércoles 12/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el técnico de sistemas de informática con ficha 33300001 en el municipio de Paicol de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.
RAP: Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene.



- 4- Viernes 14/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el Curso complementario de fundamentos de administración deportiva ficha número 3358752 en el municipio de La Argentina de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.

RAP: Formular el plan de desarrollo para el club deportivo de acuerdo con la función social, la disciplina deportiva, y la normatividad vigente





- 5 Miércoles 19/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional operario de promoción de productos con ficha 3295161 en el municipio de Tesalia de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.
RAP: Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene.



- 6 Viernes 21/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el Curso complementario de fundamentos de administración deportiva ficha número 3358752 en el municipio de La Argentina de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.
RAP: Reconocer los principios de la administración para las organizaciones deportivas dentro del marco del sistema nacional del deporte.





7- Miércoles 26/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el técnico de sistemas tele informáticos con ficha 33300001 en el municipio de Paicol de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.

RAP: Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.



8 Viernes 28/11/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el Curso complementario de fundamentos de administración deportiva ficha número 3358752 en el municipio de La Argentina de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.

RAP: Reconocer los principios de la administración para las organizaciones deportivas dentro del marco del sistema nacional del deporte.





DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL, VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL, ANTICIPO A PAGAR
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	0	\$ 26.473	\$ 172.062
Tesalia	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	0	\$ 26.473	\$ 174.062
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	0	\$ 26.473	\$ 170.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	0	\$ 26.473	\$ 172.062
Tesalia	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	0	\$ 26.473	\$ 174.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	0	\$ 26.473	\$ 172.062
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	0	\$ 26.473	\$ 170.062
La Argentina	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 28.000	0	\$ 26.473	\$ 172.062
TOTALES				\$ 940.712	\$ 224.000	0	\$ 211.784	\$ 1.376.496

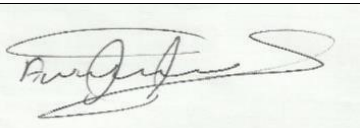
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Impartir la formación evaluar los resultados de aprendizaje.	Arney Cardoso Pérez	05/12/2025

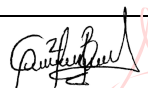
CONCLUSIONES:

1. Desarrollar actividades de formación profesional en el curso complementario fundamentos de administración deportiva sin ninguna novedad.

2. Desarrollar actividades de formación profesional Técnico en sistemas teleinformáticas

3. Desarrollar actividades de formación profesional operario en promoción de productos.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Arney Cardoso Pérez	

VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	 Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Este Tiquete es válido para viajar en la ruta, punto y destino indicados.
- El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) litros en su equipaje de viaje en costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar a conductores y pasajeros su equipaje, la forma de transporte y el costo de la misma. La empresa no responde por equipaje no declarado. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: a) armas, explosivos, drogas, sustancias peligrosas, etc. b) animales vivos. 6. La empresa no responde por equipaje no declarado. 7. En caso de accidente de tránsito, la empresa se compromete a pagar el valor del equipaje no declarado. 8. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 9. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 10. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 11. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 12. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 13. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 14. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 15. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 16. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 17. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 18. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 19. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 20. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

492749

Fecha: Día 7 Mes 11 Año 25

Origen: La Plata

Destino: La Argentina

Hora Salida: 11:00

☒ AM ☐ PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardero

Placas: Tb 2 200

Valor Total Pasaje \$ 14000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora indicados.

VIGILADO Super Transporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Este Tiquete es válido para viajar en la ruta, punto y destino indicados.
- El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) litros en su equipaje de viaje en costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar a conductores y pasajeros su equipaje, la forma de transporte y el costo de la misma. La empresa no responde por equipaje no declarado. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: a) armas, explosivos, drogas, sustancias peligrosas, etc. b) animales vivos. 6. La empresa no responde por equipaje no declarado. 7. En caso de accidente de tránsito, la empresa se compromete a pagar el valor del equipaje no declarado. 8. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 9. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 10. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 11. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 12. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 13. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 14. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 15. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 16. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 17. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 18. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 19. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 20. El pasajero que no se presenta a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

497557

Fecha: Día 7 Mes 11 Año 25

Origen: La Argentina

Destino: La Plata

Hora Salida: 6:00

☐ AM ☒ PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardero

Placas: VX 1 631

Valor Total Pasaje \$ 74000

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora indicados.

VIGILADO Super Transporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar al conductor el equipaje su equipaje, la fecha correspondiente a cada unidad. La empresa no responderá por equipaje sin folio. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibida comercialización. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 6. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 7. En caso de accidente de tránsito, los lesionados que sufran lesiones graves serán atendidos por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, y el pasaje por la Póliza de Responsabilidad Civil. La persona que tiene contratado la empresa. 8. La empresa no responde por la pérdida, extravío o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o objetos que no hayan sido confitados a la custodia del transportador. 9. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responderá hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y otros a transportar objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

891509

Fecha: Día 19 Mes 11 Año 25

Origen: La Plata

Destino: Tesalia

Hora Salida: 5:00

AM PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardoso

Placas V2S 133

Valor Total Pasaje \$ 15000

Señor Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajero y el Seguro Obligatorio del Automotor.

VIGILADO Super Transporte

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalados.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar al conductor el equipaje su equipaje, la fecha correspondiente a cada unidad. La empresa no responderá por equipaje sin folio. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibida comercialización. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 6. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 7. En caso de accidente de tránsito, los lesionados que sufran lesiones graves serán atendidos por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, y el pasaje por la Póliza de Responsabilidad Civil. La persona que tiene contratado la empresa. 8. La empresa no responde por la pérdida, extravío o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o objetos que no hayan sido confitados a la custodia del transportador. 9. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responderá hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y otros a transportar objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

894793

Fecha: Día 21 Mes 11 Año 25

Origen: La Plata

Destino: La Argentina

Hora Salida: 12:00

AM PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardoso

Placas 4 X 617

Valor Total Pasaje \$ 14000

Señor Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajero y el Seguro Obligatorio del Automotor.

VIGILADO Super Transporte

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalados.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar al conductor el equipaje su equipaje, la fecha correspondiente a cada unidad. La empresa no responderá por equipaje sin folio. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibida comercialización. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 6. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 7. En caso de accidente de tránsito, los lesionados que sufran lesiones graves serán atendidos por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, y el pasaje por la Póliza de Responsabilidad Civil. La persona que tiene contratado la empresa. 8. La empresa no responde por la pérdida, extravío o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o objetos que no hayan sido confitados a la custodia del transportador. 9. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responderá hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y otros a transportar objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

895726

Fecha: Día 19 Mes 11 Año 25

Origen: Tesalia

Destino: La Plata

Hora Salida: 11:00

AM PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardoso

Placas THQ 018

Valor Total Pasaje \$ 15000

Señor Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajero y el Seguro Obligatorio del Automotor.

VIGILADO Super Transporte

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalados.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la estación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe declarar al conductor el equipaje su equipaje, la fecha correspondiente a cada unidad. La empresa no responderá por equipaje sin folio. 5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibida comercialización. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 6. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 7. En caso de accidente de tránsito, los lesionados que sufran lesiones graves serán atendidos por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, y el pasaje por la Póliza de Responsabilidad Civil. La persona que tiene contratado la empresa. 8. La empresa no responde por la pérdida, extravío o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o objetos que no hayan sido confitados a la custodia del transportador. 9. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responderá hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y otros a transportar objetos de valor o con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA

NIT. 800.175.611 - 3

Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS

89816

Fecha: Día 21 Mes 11 Año 25

Origen: La Argentina

Destino: La Plata

Hora Salida: 6:00

AM PM

Nombre del Pasajero: Arney Cardoso

Placas Tbq 178

Valor Total Pasaje \$ 14000

Señor Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajero y el Seguro Obligatorio del Automotor.

VIGILADO Super Transporte

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalados.



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:viernes, 28 de noviembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	106025	Fecha Solicitud	2025-11-28	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-28	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	FORMACION			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	5525	Dependencia Solicitante	952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
ARNEY CARDOZO PEREZ	CC: 12275428	CONTRATISTA	Autorizada	2025-12-03	2025-12-03	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50	1	4.599.511,00	235.178,00	235.178,00	108.946,00	344.124,00	Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001 y Auxiliar en Promoción de Productos ficha No. 3295161.
				2025-12-04	2025-12-04	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
Totales Solicitud de Comisión												235.178,00	108.946,00	344.124,00			

OBJETO DE LA COMISIÓN

Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001 y Auxiliar en Promoción de Productos ficha No. 3295161.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Jurídica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/11/28 17:40:11 -05:00

ORDENADOR DEL GASTO



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:viernes, 28 de noviembre de 2025

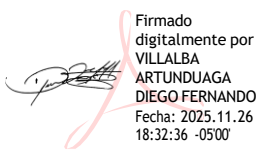
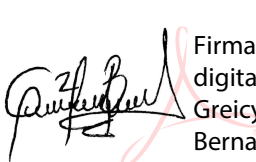
Identificación:	7719339	Nombre:	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA		Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
VISTO BUENO JEFE INMEDIATO						
Nombre:	""	Cargo:	""			

Firma Responsable			
Verificado Por:	ELIANA ANAYA MEDINA	Fecha Verificación:	28/11/2025 15:08:25



Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Cédula de ciudadanía: 7719339
Usuario SIIF: MHdvillalb
28/11/2025 5:40:34 p. m.

						Versión: 05								
						Código: GTH-F-090								
PROCESO														
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO														
NOMBRE DEL FORMATO														
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA														
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN														
Pública			☒		Pública Clasificada			☐		Pública Reservada			☐	
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA														
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA						24/11/2025								
NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACIÓN:								
ARNEY CARDOSO PEREZ						Tipo:		C.C.		No.		12275428		
CONTRATO		No.	CO1.PCCNTR.7 403062	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO		26		12		2025		
OBJETO CONTRACTUAL:		Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor.												
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila						
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		Diego Fernando Villalba Artunduaga				CARGO		Subdirector (e)						
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		Greicy Lorena Bernal Serrato				CARGO		Coordinadora Académica						
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO														
RUTA		LA PLATA - TESALIA - LA PLATA LA PLATA - PAICOL - LA PLATA												
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila						
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		Huila			ENTIDAD O EMPRESA:	Admin municipal Escuela Vieja de Paicol			CONTACTO					
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		3	12	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO			4	12	2025				
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001 y Auxiliar en Promoción de Productos ficha No. 3295161.												
OBLIGACIONES DEL CONTRATO														
1		Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, cumpliendo con la programación concertada, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas, lineamientos y política institucional establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.												
2		En caso de estar asignado en formación titulada presencial, registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Cargar el proyecto formativo. b) Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. c) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. d) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. e). Registrar inasistencias oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz SENA. f) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. g) Emitir y registrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje. h) Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.												
3		Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por la coordinación académica.												

AGENDA								
ACTIVIDADES								
Día 1 Inicio	3	12	2025					
Desplazamiento ruta de ida:				La Plata - Tesalia				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Actividades a ejecutar:								
1	HORA: 17:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Tesalia.						
	HORA: 18:00 PM	Llamado de asistencia.						
	HORA: 18:30 PM A 20:00 PM	Impartir formación profesional en el Auxiliar de promoción de productos con numero de ficha 3295161. Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función						
	HORA: 20:30 PM a 22:30 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.						
Desplazamiento ruta de regreso:				Tesalia - La Plata				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Día 2 Fin	4	12	2025					
Desplazamiento ruta de ida:				La Plata - Paicol				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Actividades a ejecutar:								
2	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol.						
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.						
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001. Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función productiva.						
	HORA: 16:30 PM a 18:00 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.						
Desplazamiento ruta de regreso:				Paicol - La Plata				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Observaciones:								
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de				\$ 0				
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de				\$ 52.946				
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de				\$ 56.000				
CDP: 5525 del 13 de enero de 2025								
Cuenta Bancaria: No. 28563723833 BANCO: Banco bancolombia TIPO CUENTA: Ahorros								
Valor Honorarios mensual : \$ 4.599.511								
DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPIO A PAGAR
TESALIA	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 174.062
PAICOL	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 170.062
TOTALES				\$ 235.178	\$ 56.000	\$ 0	\$ 52.946	\$ 344.124
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:			FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :			FIRMA DEL CONTRATISTA:		
<div><div>Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO Fecha: 2025.11.26 18:32:36 -0500</div></div>			<div><div>Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato</div></div>			<div></div>		
Nombres y Apellidos: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA			Nombres y Apellidos: GREICY LORENA BERNAL SERRATO					
Cargo: Subdirector de Centro (E)			Cargo: Coordinadora Académica					
						Nombres y Apellidos: ARNEY CARDOSO PEREZ		



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: La Plata Huila, 10 de diciembre de 2025.		
PRESENTADO A: Diego Fernando Villalba Artunduaga Subdirector de centro (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 106025	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	3/12/2025	04/12/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Plata-Paicol- Tesalia- La Plata	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	CDATH	Paicol-Tesalia
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001 y promoción de productos número de ficha 3295161.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
Actividades de formación profesional integral en el desarrollo de los resultados de formación de la competencia generar hábitos de vida saludable.		
RESULTADOS:		
1. Se desarrollo el proceso de formación en su componente teórico y práctico. 2.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
1- Miércoles 03/12/2025 Desarrollar actividades de formación profesional operario de promoción de productos con ficha 3295161 en el municipio de Tesalia de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica. RAP: Implementar un plan de ergonomía y pausas activas.		



- 2 Jueves 04/12/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en el técnico de sistemas tele informáticos con ficha 3330001 en el municipio de Paicol de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica.

RAP: Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas al mejoramiento de la condición física.



DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL, VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL, ANTICIPO A PAGAR
Tesalia	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 30.000	0	\$ 26.473	\$ 174.062
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	0	\$ 26.473	\$ 170.062
TOTALES				\$ 235.178	\$ 56.000	0	\$ 52.946	\$ 344.124

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Impartir la formación evaluar los resultados de aprendizaje.	Arney Cardoso Pérez	09/12/2025

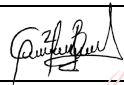
**CONCLUSIONES:**

1. Desarrollar actividades de formación profesional Técnico en sistemas teleinformáticas
2. Desarrollar actividades de formación profesional operario en promoción de productos.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Arney Cardoso Pérez	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	 Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdvillalbDIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952610CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:miércoles, 03 de diciembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	108725	Fecha Solicitud	2025-12-03	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-12-03	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	FORMACION			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	5525	Dependencia Solicitante	952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
ARNEY CARDOZO PEREZ	CC: 12275428	CONTRATISTA	Autorizada	2025-12-11	2025-12-11	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50	0,5	4.599.511,00	235.178,00	117.589,00	52.473,00	170.062,00	Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001
Totales Solicitud de Comisión														117.589,00	52.473,00	170.062,00	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7719339	Nombre:	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
-----------------	---------	---------	------------------------------------	--------	--

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Cargo:	
---------	--	--------	--

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/12/03 18:18:42 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHDvillalb DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles 03 de diciembre de 2025

Firma Responsable			
Verificado Por:	ELIANA ANAYA MEDINA	Fecha Verificación:	03/12/2025 17:47:25



Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Cédula de ciudadanía: 7719339
Usuario SIIF: MHDvillalb
03/12/2025 6:19:01 p. m.

										Versión: 05					
Código: GTH-F-090															
PROCESO															
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO															
NOMBRE DEL FORMATO															
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA															
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN															
Pública				☒		Pública Clasificada				☐		Pública Reservada		☐	
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA															
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA						2/12/2025									
NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACIÓN:									
ARNEY CARDOSO PEREZ						Tipo:		C.C.		No.		12275428			
CONTRATO		No.	CO1.PCCNTR.7 403062	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO		26		12		2025			
OBJETO CONTRACTUAL:		Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor.													
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila							
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		Diego Fernando Villalba Artunduaga				CARGO		Subdirector (e)							
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		Greicy Lorena Bernal Serrato				CARGO		Coordinadora Académica							
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO															
RUTA		LA PLATA - PAICOL - LA PLATA													
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila							
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		Huila			ENTIDAD O EMPRESA:		Escuela Vieja de Paicol		CONTACTO						
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		11	12	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO			11	12	2025					
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001													
OBLIGACIONES DEL CONTRATO															
1		Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, cumpliendo con la programación concertada, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas, lineamientos y política institucional establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.													
2		En caso de estar asignado en formación titulada presencial, registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Cargar el proyecto formativo. b) Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. c) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. d) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. e). Registrar inasistencias oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz SENA. f) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. g) Emitir y registrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje. h) Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.													
3		Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por la coordinación académica.													

AGENDA								
ACTIVIDADES								
Día 1 Inicio y Fin	11	12	2025					
Desplazamiento ruta de ida:				La Plata - Paicol				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Actividades a ejecutar:								
1	HORA: 11:00 AM	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol.						
	HORA: 13:00 PM	Llamado de asistencia.						
	HORA: 13:30 PM A 16:00 PM	Impartir formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001. Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función productiva.						
	HORA: 16:30 PM a 18:00 PM	Concepto, características, habilidades y objetivos.						
Desplazamiento ruta de regreso:				Paicol - La Plata				
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre				
Observaciones:								
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de \$ 0								
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de \$ 26.473								
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de \$ 26.000								
CDP: 5525 del 13 de enero de 2025								
Cuenta Bancaria: No. 28563723833 BANCO: Banco bancolombia TIPO CUENTA: Ahorros								
Valor Honorarios mensual : \$ 4.599.511								
DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPIO A PAGAR
PAICOL	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 170.062
TOTALES				\$ 117.589	\$ 26.000	\$ 0	\$ 26.473	\$ 170.062
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:			FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :			FIRMA DEL CONTRATISTA:		
<div>Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO Fecha: 2025.12.02 16:31:16 -05'00'</div>			<div>Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato</div>			<div></div>		
Nombres y Apellidos: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA			Nombres y Apellidos: GREICY LORENA BERNAL SERRATO					
Cargo: Subdirector de Centro (E)			Cargo: Coordinadora Académica			Nombres y Apellidos: ARNEY CARDOSO PEREZ		



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: La Plata Huila, 12 de diciembre de 2025.		
PRESENTADO A: Diego Fernando Villalba Artunduaga Subdirector de centro (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 108725	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	11/12/2025	11/12/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Plata-Paicol- La Plata	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	CDATH	Paicol
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Desarrollar actividades de formación profesional en el Técnico en sistemas teleinformáticas número de ficha 3330001.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
Actividades de formación profesional integral en el desarrollo de los resultados de formación de la competencia generar hábitos de vida saludable.		
RESULTADOS:		
1. Se desarrollo el proceso de formación en su componente teórico y práctico. 2.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
1 Jueves 11/12/2025 Desarrollar actividades de formación profesional en ele técnico de sistemas tele informáticos con ficha 3330001 en el municipio de Paicol de acuerdo a la programación establecida desde coordinación académica. RAP: Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas al mejoramiento de la condición física.		



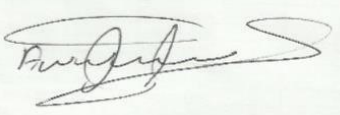
DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL, VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL, ANTICIPO A PAGAR
Paicol	C	\$ 235.178	0,5	\$ 117.589	\$ 26.000	0	\$ 26.473	\$ 170.062
TOTALES				\$ 117.589	\$ 26.000	0	\$ 26.473	\$ 170.062

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Impartir la formación evaluar los resultados de aprendizaje.	Arney Cardoso Pérez	02/12/2025

CONCLUSIONES:

- Desarrollar actividades de formación profesional Técnico en sistemas teleinformáticas



DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Arney Cardoso Pérez		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	 Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicados.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje en caso de exceso de equipaje se pagará el exceso a la tarifa de equipaje de mano.
3. El pasajero que no se presente a la estación de viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado.
4. Los pasajeros deben viajar en el sentido de la línea de tránsito.
5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, ni en su persona, armas, explosivos, sustancias inflamables, corrosivas, venenosas, o cualquier otro material que pueda ser peligroso para la seguridad de las personas o de las cosas.
6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio.
7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas, etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero.
8. En caso de accidente de tránsito, la persona que sufra o causare estar amparada por la Póliza de Seguro Obligatorio de TRANSPORTADORES DE PASAJEROS (S.O.P.) LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.
9. La empresa no responde por la pérdida o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o efectos que no hayan sido colocados en la custodia del transportador.
10. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo.
11. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de la pérdida.
12. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
13. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
14. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
15. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
16. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
17. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
18. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
19. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
20. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
764255

Fecha: Día 11 Mes 12 Año 25
Origen: La Plata
Destino: Baical
Hora Salida: 11:00 ☒ AM ☐ PM
Nombre del Pasajero: Arney Cardo
Placas: X22 387
Valor Total Pasaje \$ 13.000

Señal Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor.

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada.

VIOLADO

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, punto y destino indicados.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje en caso de exceso de equipaje se pagará el exceso a la tarifa de equipaje de mano.
3. El pasajero que no se presente a la estación de viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado.
4. Los pasajeros deben viajar en el sentido de la línea de tránsito.
5. El pasajero no podrá llevar consigo: ni en sus equipajes, ni en su persona, armas, explosivos, sustancias inflamables, corrosivas, venenosas, o cualquier otro material que pueda ser peligroso para la seguridad de las personas o de las cosas.
6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio.
7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas, etc. que se ocasionen por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero.
8. En caso de accidente de tránsito, la persona que sufra o causare estar amparada por la Póliza de Seguro Obligatorio de TRANSPORTADORES DE PASAJEROS (S.O.P.) LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.
9. La empresa no responde por la pérdida o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas o efectos que no hayan sido colocados en la custodia del transportador.
10. Se prohíbe el transporte de animales en el interior del vehículo.
11. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de la pérdida.
12. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
13. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
14. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
15. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
16. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
17. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
18. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
19. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.
20. El pasajero debe viajar con el equipaje en su poder.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
783985

Fecha: Día 11 Mes 12 Año 25
Origen: La Plata
Destino: La Plata
Hora Salida: 6:00 ☒ AM ☐ PM
Nombre del Pasajero: Arney Cardo
Placas: Tbs 796
Valor Total Pasaje \$ 13.000

Señal Pasajero al adquirir este boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor.

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada.

VIOLADO



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ARNEY CARDOSO PEREZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	La Plata, Huila	FECHA	26 de diciembre de 2025	REGIONAL	Huila	12.275.428
--------	-----------------	-------	-------------------------	----------	-------	------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7403062. DEL 05 DE FEBRERO DEL 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	WILSON ALFREDO ALARCON RAMOS	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA	
CONTABILIDAD	☐	ELIANA ANAYA MEDINA	
TESORERIA	☐	JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ	 <small>Firmado digitalmente por MARTINEZ HERNANDEZ, JESUS MARIA Fecha: 2025.12.17 16:35:51 -0500</small>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☐	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	
BIBLIOTECA	☐	PAOLA ANDREA GARCIA ORTIZ	
OTRO	☐		
OTRO	☐		
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	GREICY LORENA BERNAL SERRATO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARDOSO PEREZ ARNEY identificado(a) con CC. 12275428 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2025 a las 09:39:38

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.